



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIII

Número 12 Secc. I

Jueves 08 de Febrero de 2024

CONTENIDO

FEDERAL • **TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 35** • Emplazamiento juicio expediente 37/2022. • **ESTATAL** • **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO** • Convocatoria No. 03. • **MUNICIPAL** • **H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME** • Convocatoria: 001. • **H. AYUNTAMIENTO DE ETCHOJOA** • Convocatoria pública: 001. • **H. AYUNTAMIENTO DE HUACHINERA** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023. • **H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES** • Acuerdo por el que se autorizan descuentos en estacionamientos exclusivos. • Acuerdo por el que se propone autorizar el programa de descuentos 2024. • **H. AYUNTAMIENTO DE SOYOPA** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023. • **AVISO** • Aviso notarial escritura 3,205, de la Notaría Pública No. 82 de Cd, Obregón Sonora.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. JOSÉ MARTÍN VELEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



EXPEDIENTE No. **37/2022**
 POBLADO: **CAMPO 60 (FRANCISCO JAVIER MINA)**
 MUNICIPIO: **BÁCUM**
 ESTADO: **SONORA**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
 DISTRITO 35**

E D I C T O
SEGUNDA PUBLICACIÓN)

GRACIELA PONCE FRÍAS
JOVITA PONCE FRÍAS
DAVID PONCE FRÍAS
MATÍAS LIMÓN
causahabientes de RAÚL MONTAÑO VERDUGO
Domicilios ignorados

Con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, se le emplaza a juicio en el expediente número **37/2022**, promovido por **REFUGIO OCHOA RAMOS**, en contra de **GRACIELA PONCE FRÍAS, JOVITA PONCE FRÍAS, DAVID PONCE FRÍAS, MATÍAS LIMÓN**, así como a los causahabientes de **RAÚL MONTAÑO VERDUGO**, en la que reclama, entre otras prestaciones, la restitución de la parcela 94 Z1 P1/7, del ejido citado al rubro, así como a la nulidad del contrato de arrendamiento de quince de octubre de dos mil veintiuno; haciéndole saber que se fijó **LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la audiencia prevista en el artículo 185 de la Ley Agraria, en la sede de este tribunal, ubicado en calle 5 de Febrero número 120 sur, colonia Centro, de esta Ciudad, previniéndolo que de no comparecer a la audiencia, con fundamento en el artículo 185, fracción V de la Ley Agraria, el tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, pues de omitirlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, le serán hechas mediante instructivo que se fije en los estrados de este tribunal, conforme lo señala el precepto legal antes citado, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y sus anexos.

Ciudad Obregón, Sonora, 18 de enero de 2024.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS
 TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 35



LIC. BRISEYDA MELÉNDREZ QUEVEDO SECRETARÍA DE ACUERDOS
 DTO. 35 CD. OBREGÓN, SON.

BMQ*derp.-



CONVOCATORIA No. 03 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 150 de la Constitución Política Local y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) de carácter Estatal, para la adjudicación de Contrato de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	Fechas y Horas de los Actos Relativos			
	Visita al Sitio	Junta de aclaraciones	Límite de inscripción	Presentación de Proposiciones
LPO-926006995-006-2024	16 de febrero de 2024 a las 09:00 horas	19 de febrero de 2024 a las 12:00 horas	20 de febrero de 2024	26 de febrero de 2024 a las 09:00 horas
Plazo de Ejecución		Inicio estimado	Capital Contable Mínimo Requerido	
330 días naturales		15 de marzo de 2024	\$10,000,000.00	
Costo de las bases	Lugar y descripción de la Obra			
\$3,854.00	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DEL CENTRO MÉDICO DOCTOR IGNACIO CHÁVEZ EN LAS ÁREAS DE IMAGENOLÓGIA, URGENCIAS, ENCAMADOS, QUIRÓFANOS Y AZOTEAS, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA			

Número de Licitación	Fechas y Horas de los Actos Relativos			
	Visita al Sitio	Junta de aclaraciones	Límite de inscripción	Presentación de Proposiciones
LPO-926006995-007-2024	16 de febrero de 2024 a las 09:00 horas	19 de febrero de 2024 a las 13:00 horas	20 de febrero de 2024	26 de febrero de 2024 a las 11:30 horas
Plazo de Ejecución		Inicio estimado	Capital Contable Mínimo Requerido	
240 días naturales		18 de marzo de 2024	\$300,000.00	
Costo de las bases	Lugar y descripción de la Obra			
\$1,928.00	SUPERVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y TOPOGRAFÍA PARA LA OBRA: MODERNIZACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA DE LAS CALLES GARMENDÍA ENTRE AQUILES SERDÁN Y SUFRAGIO EFECTIVO, MATAMOROS ENTRE SERDÁN Y MONTERREY, SERDÁN ENTRE ROSALES Y MATAMOROS, OBREGÓN ENTRE ROSALES Y ABASOLO, Y SUFRAGIO EFECTIVO ENTRE ROSALES Y ABASOLO, COLONIA CENTRO, SECTOR CÍVICO, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA			

Número de Licitación	Fechas y Horas de los Actos Relativos			
	Visita al Sitio	Junta de aclaraciones	Límite de inscripción	Presentación de Proposiciones
LPO-926006995-008-2024	16 de febrero de 2024 a las 09:00 horas	20 de febrero de 2024 a las 09:00 horas	21 de febrero de 2024	27 de febrero de 2024 a las 09:00 horas
Plazo de Ejecución		Inicio estimado	Capital Contable Mínimo Requerido	
240 días naturales		19 de marzo de 2024	\$300,000.00	
Costo de las bases	Lugar y descripción de la Obra			
\$1,928.00	SUPERVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y TOPOGRAFÍA PARA LA OBRA: MODERNIZACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA DE LAS CALLES PEDRO MORENO ENTRE SEGUNDA DE OBREGÓN Y TEHUANTEPEC, DOCTOR PALIZA ENTRE ROSALES Y GALEANA, ALLENDE ENTRE BULEVAR HIDALGO Y TEHUANTEPEC, CALLEJÓN VELAZCO ENTRE ALLENDE Y PEDRO MORENO, BULEVAR HIDALGO (CUERPO SUR) ENTRE ROSALES Y GALEANA, COMONFORT ENTRE DOCTOR PALIZA Y TEHUANTEPEC, TEHUANTEPEC ENTRE ROSALES Y GALEANA, Y BULEVAR HIDALGO (CUERPO NORTE) ENTRE PEDRO MORENO Y GALEANA, COLONIA CENTRO, SECTOR CÍVICO, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA			



19

Bldv. Hidalgo y Comonfort No.35, 3er Piso, Col. Centenario, C.P. 83260, Hermosillo, Sonora, México.
Teléfono: (662) 108 1900 / www.sonora.gob.mx



GOBIERNO
DE SONORA

INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO

1. De acuerdo a lo establecido por el Artículo 42, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, solo podrán participar en esta(s) Licitación(es) las personas de nacionalidad mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.
2. La(s) licitación(es) esta(n) basada(s) en el(os) oficio(s) No. SH-ED-24-R-031 de fecha 18 de enero de 2024 (LPO-926006995-006-2024), SH-ED-24-R-013, SH-ED-24-R-015, SH-ED-24-R-018, SH-ED-24-R-017, y SH-ED-24-R-018 de fecha 18 de enero 2024 (LPO-926006995-007-2024) y SH-ED-24-R-014, SH-ED-24-R-019, SH-ED-24-R-021, SH-ED-24-R-022, SH-ED-24-R-024, SH-ED-24-R-028, SH-ED-24-R-029 y SH-ED-24-R-030 de fecha 18 de enero 2024 (LPO-926006995-008-2024) emitido(s) por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.
3. Las bases en las que se establecen los requisitos que deberán acreditar los interesados, se encuentran a su disposición para consulta y descarga en Internet en la página de CompraNet Sonora: <http://compranet.sonora.gob.mx/sistema/portal> o bien en las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el 2do. piso del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en Blvd. Hidalgo y Calle Comonfort No. 35, Col. Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 hrs., de lunes a viernes, teléfono (01-662) 108-19-00 Ext. 60086.
4. La forma de pago para la compra de las bases será mediante el pase de caja que genere el mismo sistema de CompraNet Sonora, una vez que el licitante registre su interés en participar, el pago se podrá realizar en cualquier Agencia y/o Sub agencia Fiscal del Estado de Sonora o en cualquier sucursal de la Institución bancaria "BBVA México, S.A. de C.V."
5. La(s) Visita(s) al Sitio de los trabajos se llevará(n) a cabo en el día y la hora indicada anteriormente, **partiendo de las oficinas de la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de la Convocante en Hermosillo (LPO-926006995-006-2024) y de las oficinas de la Dirección General de Ejecución de Obras de la Convocante en Hermosillo (LPO-926006995-007-2024 y LPO-926006995-008-2024), Sonora.**
6. La Junta de Aclaraciones y la Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría, Ubicada en la planta baja del sito indicado en punto No. 3; en la fecha y hora señalada con anterioridad.
7. Para efectos de la presente licitación no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.
8. Se otorgará el anticipo indicado en las bases, de la asignación presupuestaria aprobada en el presente ejercicio fiscal.

Criterios de adjudicación: El contrato para esta licitación, se adjudicará a la persona física o moral, cuya proposición resulte solvente por reunir los criterios de evaluación especificados en las bases de licitación y de conformidad con lo establecido por el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Invitados: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 44 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, por este conducto se invita a la Secretaría de Hacienda del Estado y a la Secretaría de la Contraloría General para que participen en los actos de la referida licitación. Igualmente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 44 Fracción IX del ordenamiento señalado en este párrafo, se hace una atenta invitación a la ciudadanía en general para que participe y se registre como observador en los actos de Presentación y Apertura de Proposiciones y Acto de Fallo, por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de la hora de inicio de los mismos.

En ausencia del Secretario del Ramo; y con fundamento en el artículo 19 del capítulo VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, publicado en el Boletín Oficial con fecha 3 de octubre de 2019; firma el Subsecretario.

Hermosillo, Sonora, a 8 de febrero de 2024
ATENTAMENTE

ING. JOSÉ JESÚS GONZÁLEZ VILLALOBOS
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



Bvd. Hidalgo y Comonfort No.35, 3er Piso, Col. Centenario, C.P. 83260, Hermosillo, Sonora, México.
Teléfono: (652) 108 1900 / www.sonora.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAJEME, SONORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de PAVIMENTACIÓN, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública

No. de licitación	Costo de las bases	límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
LPO-826018991-001-2023	\$ 3,000.00	16/02/2024	16/02/2024 11:00 horas	14/02/2024	23/02/2024 11:00 horas	23/02/2024 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	REHABILITACIÓN A BASE DE MICROCARPETA ASFÁLTICA EN CALLE NORTE ENTRE CALLE COAHUILA Y CALLE MIGUEL ALEMÁN; Y APROCHES EN CALLE NORTE ENTRE CALLE CALIFORNIA Y CALLE COAHUILA, EN LA COLONIA NORTE, EN CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.				11/03/2024	120	\$ 1,500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://compranet.sonora.gob.mx/> o bien en: Calle 5 de Febrero y Ave. Hidalgo sin número, Colonia Centro, C.P. 85000, Cajeme, Sonora, teléfono: 410-51-75, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a las 13:30 horas. la forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Municipio de Cajeme.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) así como la visita al lugar de los trabajos se llevarian a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas en: sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en el H. Ayuntamiento de Cajeme, ubicado en: Calle 5 de Febrero y Ave. Hidalgo sin número, Colonia Centro, C.P. 85000, Cajeme, Sonora.
- Ubicación de la obra: indicada en las columnas respectivas.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: capacidad técnica en trabajos similares realizados para el gobierno federal, estatal o municipal, así como con la iniciativa privada.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados se presentarán en las bases de licitación respectivas de cada una de las licitaciones indicadas.
- La revisión de los documentos será cuantitativa en el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), la revisión cualitativa se realizará posterior a dicho acto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- Las condiciones de pago son: los pagos se realizarán por medio de estimaciones con periodos no mayores a un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Invitaciones. - Invitación al Secretario de la Contraloría General del Estado, Contralor Municipal de Cajeme y titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que participen en los actos de estas licitaciones según art. 44 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora. Invitación a la ciudadanía en general para que participe y se registre, cuando menos 48 horas antes, como observadores en los actos de apertura de propuestas y fallo.

CAJEME, SONORA, A 08 DE FEBRERO DEL 2024

ING. MARIO ALFARO VASQUEZ
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
 RUBRICA.



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
 Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE ETCHOJOA, SONORA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Convocatoria pública: 001

El H. Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, a través de la Dirección de Obras Públicas, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36, 42 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora en vigor, convoca a las personas físicas y morales con la capacidad técnica, legal y económica que se requiera y que estén en posibilidades de llevar a cabo la ejecución de la obra de la Licitación Pública Estatal de conformidad con lo siguiente:

Los trabajos consisten en: *** Limpieza, zorra y nivelación, tratamiento de terreno natural de 30cm., excavación en material tipo "B", cadena de desplante de 0.15m x 0.20m de concreto f'c= 200 kg/cm², losa de cimentación de 10cm. de espesor con concreto f'c=200 kg/cm², muro de block de 15x20x40 cm., castillo de concreto de f'c=200 kg/cm², cadena de cerramiento de concreto de f'c=200 kg/cm², losa de azotea de 15 cm. de espesor, muro de pretil con block de 15x20x40cm., colocación de moldura de poliestireno prefabricada, instalación de salidas de apagador, contacto y arbotantes, suministro e instalación de centro de carga, instalación de salidas hidráulicas, hidrosanitarias, juego de WC, regaderas sencillas, lavamanos y registro sanitario, instalación de puertas y ventanas, aplicación de pintura vinílica en muros exteriores, impermeabilizante, construcción de pretil de block de 15x20x40 cm., techumbre a base de polín de 3" y galateja, firme de concreto de 7cm. de espesor e instalación de equipo de tratamiento de aguas residuales, en las Comisarias de Bacobampo, Basconcoabe, La Bocana, El Sahuaral, San Pedro, La Cabecera Municipal y Sebampo del Municipio de Etchojoa, Sonora. *** 270,000.00 m² de matorraformado y compensado, 2800.00 m³ de suministro de material de banco y carga y acarreo a primer kilómetro, 78,400.00 m³-km de acarreo en kilómetro subsiguiente de material y 2800.00 m³ para la formación de la capa de revestimiento en las Comisarias de Chucarit, Bacame, Buaysiacobe, Bacobampo, San Pedro, Basconcoabe, Sahuaral, La Bocana, Sebampo y Cabecera Municipal, pertenecientes al Municipio de Etchojoa, Sonora.

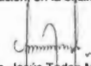
Obra						Número de licitación
61401-001: Construcción de 73 cuartos dormitorio con baño en las Comisarias de Bacobampo, Basconcoabe, La Bocana, El Sahuaral, San Pedro, La Cabecera Municipal y Sebampo del Municipio de Etchojoa, Sonora.						LPO-826026981-001-2024
Fecha límite de adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable	Costo de la documentación	
16 de febrero de 2024	15 de febrero de 2024 09:00 horas	15 de febrero de 2024 11:00 horas	23 de febrero de 2024 10:00 horas	\$3'500,000.00	\$4,668.51	
Obra						Número de licitación
61404-001: Rehabilitación de Calles no pavimentadas en las Comisarias de Chucarit, Bacame, Buaysiacobe, Bacobampo, San Pedro, Basconcoabe, Sahuaral, La Bocana, Sebampo y Cabecera Municipal, pertenecientes al Municipio de Etchojoa, Sonora.						LPO-826026981-002-2024
Fecha límite de adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable	Costo de la documentación	
16 de febrero de 2024	15 de febrero de 2024 09:00 horas	15 de febrero de 2024 12:00 horas	23 de febrero de 2024 12:00 horas	\$1'000,000.00	\$4,668.51	

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 42 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, por ser una Licitación Pública Estatal únicamente pueden participar personas de Nacionalidad Mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.

I-CONSULTA Y VENTA DE BASES DE LICITACIÓN: Los interesados, podrán consultar las bases de licitación en Internet en: www.compranetsonora.gob.mx, o bien en y en la Oficina de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora ubicada en Calle No Reelección esquina con Obregón s/n, Col. Centro, C.P. 85280, Etchojoa, Sonora. Teléfono (647) 4250231. Forma de pago de bases: El pago deberá realizarse en la ventanilla de la Agencia Fiscal del Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, ubicada en Calle No Reelección esquina con Obregón s/n, Col. Centro, C.P. 85280, Etchojoa, Sonora. Teléfono: (647) 4251608 de 8:00 a 13:00 hrs. en días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el día límite de inscripción, el pago será en efectivo o mediante cheque certificado, a nombre del Municipio de Etchojoa, Sonora, con un costo de \$4,668.51, una vez que el licitante registre su interés en participar en Compranet Sonora.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en: la Oficina de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora sita en Calle No Reelección esquina con Obregón s/n, Col. Centro, C.P. 85280, Etchojoa, Sonora, y la visita al lugar de los trabajos se realizarán en: el lugar donde se ejecutaran los trabajos, teniendo como punto de partida la oficina de la Dirección de Obras Públicas, dichos actos se efectuarán en horas y días descritos en el cuadro descriptivo anterior.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones se llevarán a cabo en: la Oficina de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora sita en Calle No Reelección esquina con Obregón s/n, Col. Centro, C.P. 85280, Etchojoa, Sonora.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra; Únicamente se permitirá la subcontratación cuando adquiera materiales y equipos que incluyan su instalación en la obra.
- Se otorgará un anticipo del 30%, de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: capacidad técnica en trabajos similares realizados para el gobierno federal, estatal o municipal, así como con la iniciativa privada.
- Los requisitos generales que deberán acreditar y presentar los interesados, están ampliamente descritos en las bases correspondientes de la presente licitación.
- La revisión de los documentos será cuantitativa, la revisión cualitativa se realizará durante el proceso de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los recursos para la ejecución de la obra de la licitación provienen de Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) según Oficio emitido por Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Sonora No. SDS/FAIS/031/2024 de fecha 31 de enero del 2024.
- El contrato de obra pública será sobre la base de precios unitarios, y el pago total se hará por unidad de concepto de trabajo terminado.
- Criterios de adjudicación: El contrato para esta licitación, se adjudicará a la Persona física o moral cuya proposición resulte solvente por reunir los criterios de evaluación especificados en las bases de licitación y de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- El contrato de obra pública será sobre la base de precios unitarios, y el pago total se hará por unidad de concepto de trabajo terminado.
- Se invita a: la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, Secretaría de la Contraloría General del Estado y al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, para que participen en los actos de la licitación.
- Cualquier persona podrá asistir al acto de apertura de propuestas y fallo en calidad de observador, registrando por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de los mismos su participación, en la oficina de la Convocante.

Etchojoa, Sonora, a 08 de febrero de 2024


 C. Lic. Jesús Tadeo Mendivil Valenzuela
 Presidente Municipal
 H. Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora



**HUACHINERA
SONORA**

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

Con fundamento en los Artículos 61, Fracción IV inciso J) y 144 de la ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de **Huachinera, Sonora**, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO UNO

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2023

Artículo 1º Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación						
Lo que se presupuestó, resultó insuficiente para realizar las metas y objetivos que se contemplaron para el ejercicio fiscal del 2023						
CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
PM	CA	3000	PRESIDENCIA ACCION PRESIDENCIAL Servicios Generales	522,000.00	23,200.00	545,200
SA	DA	1000	SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL Servicios Personales	572,196.00	1,260.00	573,456
		3000	Servicios Generales	1,188,000.00	5,628.69	1,193,629
		4000	Transferencias, Asignaciones, sub-Ayudas	624,000.00	6,445.00	630,445
TM	EB	1000	TESORERIA MUNICIPAL PLANEACION DE LA POL. FINANCIERA) Servicios Personales	605,196.00	4.00	605,200
		3000	Servicios Generales	324,000.00	1,624.00	325,624
DOS	IB	3000	DIREC. DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS ADMIN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Servicios Generales	1,602,000.00	3,471.48	1,605,471

AMPLIACION (+)

Justificación						
Lo que se presupuestó, resultó insuficiente para realizar las metas y objetivos que se contemplaron para el ejercicio fiscal del 2023						
CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
DA	LP	4000	DELEGACION ARIBABI ADMINISTRACION DESCONCENTRADA Transferencias, Asignaciones, sub-Ayudas	387,801.00	4,170.00	371,971

DIF	QS	4000	SIST. MUNICIPAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ASIST. SOCIAL Y SERV. COMUNITARIOS Transferencias, Asignaciones, sub. Ayudas	36,000.00	960.00	36,960
TOTALES				5,841,193.00	46,763.17	5,887,956

REDUCCION (-)

Justificación

Las reducciones a varias partidas se debió a que no fue necesario utilizar el total presupuestado, para alcanzar las metas y objetivos previstos en el presupuesto, por esta razón se transfirieron a otras partidas sobregiradas.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP				
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA Servicios Personales	1,006,188.00	262.00	1,005,926.00
PM	CA	2000	PRESIDENCIA ACCION PRESIDENCIAL Materiales y suministros	558,000.00	7,531.22	550,468.78
SA	DA	2000	SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL Materiales y suministros	360,000.00	23,024.99	336,975.01
		3000	Servicios Generales	1,188,000.00	7,741.62	1,180,258.38
TM	EB	2000	TESORERIA MUNICIPAL PLANEACION DE LA POL. FINANCIERA}	192,000.00	19,365.98	172,634.02
		3000	Materiales y suministros Servicios Generales	324,000.00	4,264.93	319,735.07

REDUCCION (-)

Justificación

Las reducciones a varias partidas se debió a que no fue necesario utilizar el total presupuestado, para alcanzar las metas y objetivos previstos en el presupuesto, por esta razón se transfirieron a otras partidas sobregiradas.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP				
DOS	IB	1000	DIREC. DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS ADMN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Servicios Personales	1,370,066.00	1,746.00	1,368,320.00
		2000	Materiales y suministros	576,000.00	51,692.79	524,307.21
		3000	Servicios Generales	1,602,000.00	154,320.86	1,447,679.14
		6000	Inversion Publica	4,857,947.00	160,202.84	4,697,744.16
DSPM	J8	3000	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA ADMN. DE LA SEGURIDAD PBCA Servicios Generales	66,000.00	3,810.30	62,189.70

DA			DELEGACION ARIBABI			
	LP		ADMINISTRACION DESCONCENTRADA			
		2000	Materiales y suministros	240,000.00	36,526.40	203,473.60
		3000	Servicios Generales	296,700.00	177,930.16	118,769.84
DIF			SIST. MUNICIPAL DEL DESARROLLO			
	QS		INTEGRAL DE LA FAMILIA			
			ASIST. SOCIAL Y SERV. COMUNITARIOS			
		1000	Servicios Personales	322,212.00	17,836.00	304,376.00
		3000	Servicios Generales	24,000.00	1,721.50	22,278.50
		4000	Transferencias, Asignaciones, sub. Ayudas	36,000.00	1,766.52	34,233.48
OB			ORG. OPERADOR DEL AGUA POTABLE			
	AA		POLITICA Y PLANEACION DEL AGUA			
		2000	Materiales y suministros	96,000.00	13,673.69	82,326.31
			TOTALES	13,115,113.00	683,417.80	12,431,695.20

Artículo 2º El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 31 de Diciembre del presente año, mediante Acta Extraordinaria No 47.

El secretario del Ayuntamiento, con la facultad que le otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de Actas del Ayuntamiento respectivo.

SERIO. DEL AYUNTAMIENTO

C. JOSE SAMANEGO GALARRA





NOGALES

NOGALES SONORA 2021-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NOGALES, SONORA
2021-2024

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZAN DESCUENTOS EN ESTACIONAMIENTOS EXCLUSIVOS

Mediante acuerdo Número Cuatro, Acta 77, en sesión ordinaria de fecha 30 de Enero de 2024, se aprobó por el pleno del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO ÚNICO:** Se otorgue el 100% (cien por ciento) de descuento en los recargos a los concesionarios en el pago de uso de estacionamientos exclusivos, con adeudo de años anteriores con el fin de apoyarlos en su economía familiar y para que se puedan actualizar en el pago que marca el artículo 86 de la Ley e Ingresos municipal. En el entendido de que la vigencia de este descuento sea hasta el 29 de Febrero de 2024.

DADO EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2024, PARA SU PUBLICACIÓN.

ATENTAMENTE. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, ING. JUAN FRANCISCO GIM NOGALES. – RUBRICA. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO C. JORGE JAUREGUI LEWIS- RUBRICA.

ING. JUAN FRANCISCO GIM NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGALES, SONORA

C. JORGE JAUREGUI LEWIS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



NOGALES Ayuntamiento. Ave. Obregón No. 339, Col. Centro. C.P. 84000

+52 (631) 162 5000 @gobiernodenogales municipio.nogales-sonora.gob.mx



ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE AUTORIZAR EL PROGRAMA DE DESCUENTOS 2024

Con fundamento en el Artículo 69 fracción I, IV, V y VII y 183 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y el Artículo 41 fracción IV, V del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, mediante acuerdo Numero Nueve, Acta 77, aprobó en sesión ordinaria de fecha 30 de Enero de 2024, por unanimidad de votos, lo siguiente:

Considerandos

PRIMERO. - Que, el objetivo de estas campañas de descuento no se restringe al ingreso del municipio, sino a la regularización de los predios y de la propiedad de los ciudadanos del Municipio de Nogales.

SEGUNDO. - Que, los estímulos fiscales pretenden atenuar la carga impositiva de aquellos contribuyentes de escasos recursos o bien fomentar el desarrollo de actividades económicas.

TERCERO. - Que, los adeudos de años anteriores y la carga impositiva que se suma al transcurrir cada trimestre, dificultan a los contribuyentes en condiciones más vulnerables, ponerse al corriente con sus contribuciones dejándolos en estado de vulnerabilidad jurídica respecto a su propiedad.

CUARTO. - Que, un descuento diferenciado con base en los trimestres pendientes de contribución, apoyaría a aquellos contribuyentes con mayor adeudo facilitándoles la regularización y de igual manera, se apoya a quienes cuentan con un adeudo menor, siendo equitativo en la distribución.

QUINTO. - Que, los descuentos en enero de 2024, fueron aprovechados por los contribuyentes y estos recibieron un descuento mayor sobre el adeudo del ejercicio fiscal actual al que recibirán los beneficiados de este esquema por lo cual, es un esquema justo.





NOGALES

NOGALES SONORA 2021-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NOGALES, SONORA
2021-2024

SEXTO. - Que, el programa de descuentos propuesto tendrá vigencia a partir del 1 de febrero del presente hasta el 31 de agosto de 2024 y considerará los siguientes descuentos:

Concepto	% de descuento
Impuesto	
Entre 1 y 4 Trimestres Pendientes de Contribución	15%
Entre 5 y 9 Trimestres Pendientes de Contribución	20%
Entre 10 y 14 Trimestres Pendientes de Contribución	30%
Entre 15 y 19 Trimestres Pendientes de Contribución	40%
Mas de 20 Trimestres Pendientes de Contribución	50%
Accesorios	% de descuento
Recargos	100%
Sanción	100%

Con base en lo anterior, se aprueba lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. - Se aprueba el Programa de Descuentos 2024 con inicio del 1 de febrero del 2024 al 31 de agosto al 2024.

DADO EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2024, PARA SU PUBLICACIÓN.

ATENTAMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, ING. JUAN FRANCISCO GIM NOGALES. – RUBRICA. EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO C. JORGE JAUREGUILLEWIS- RUBRICA.



ING. JUAN FRANCISCO GIM NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGALES, SONORA

C. JORGE JAUREGUILLEWIS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

NOGALES Ayuntamiento. Ave. Obregón No. 339, Col. Centro. C.P. 84000
☎ +52 (631) 162 5000 🌐 @gobiernodenogales 🌐 municipio.nogales-sonora.gob.mx

El C. Luis Sanchez Garcia, Secretario del Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, certifica que en sesión de Ayuntamiento celebrada el 26 de Enero del 2024, se tomó el siguiente:

Acuerdo No. 5

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

Artículo 1°.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACIONES Y REDUCCIONES

Justificación

Las ampliaciones se deben a que los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas y las reducciones a que en el ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas.

Transferencias Presupuestales para el Periodo de 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

MUNICIPIO DE SOYOPA, SONORA

CLAVES			CAPITULO Y CONCEPTO	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO		NUEVO MODIFICADO
DEP	PROG	CAP			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
AY			AYUNTAMIENTO	485,040	0	0	485,040
	AR		ACCIÓN REGLAMENTARIA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	365,040	0	0	365,040
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000	0	0	120,000
PM			PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,967,870	60,000	41,200	1,986,670
	CA		ACCIÓN PRESIDENCIAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	801,710	0	0	801,710
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	480,000	60,000	0	540,000
		3000	SERVICIOS GENERALES	686,160	0	41,200	644,960
SA			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	2,830,700	305,000	351,810	2,583,890
	DA		POLÍTICA Y GOBIERNO MUNICIPAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	226,500	0	0	226,500
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	471,600	45,000	1,530	515,070
		3000	SERVICIOS GENERALES	208,800	0	0	208,800
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,699,800	280,000	326,280	1,633,520
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,000		24,000	0
TM			TESORERÍA MUNICIPAL	3,244,136	471,114	270,000	3,445,250

	EB	PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA FINANCIERA				
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,066,736	372,000	0	1,438,736
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	727,200	75,848	60,600	742,448
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,413,000	23,266	172,200	1,264,066
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,000	0	24,000	0
	9000	DEUDA PUBLICA	13,200	0	13,200	0
DSP		DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	11,910,622	130,968	329,386	11,712,204
	IB	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS				
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,030,066	60,000	0	2,090,066
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	710,400	70,000	67,346	713,054
	3000	SERVICIOS GENERALES	3,575,681	968	259,640	3,317,009
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,400	0	2,400	0
	6000	INVERSION PUBLICA	5,592,075	0	0	5,592,075
DSPM		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	1,402,214	45,754	23,440	1,424,528
	J8	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	1000	SERVICIOS PERSONALES	639,014	0	0	639,014
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	504,000	45,754	11,440	538,314
	3000	SERVICIOS GENERALES	259,200	0	12,000	247,200
	OCE	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL MUNICIPAL	388,664	0	12,000	376,664
	GU	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL				
	1000	SERVICIOS PERSONALES	290,264	0	0	290,264
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	84,000	0	12,000	72,000
	3000	SERVICIOS GENERALES	14,400	0	0	14,400
DDR		DELEGACIONES Y COMISARIAS	421,300	0	0	421,300
	LS	ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA				
	1000	SERVICIOS PERSONALES	157,300	0	0	157,300
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	84,000	0	0	84,000
	3000	SERVICIOS GENERALES	180,000	0	0	180,000
	QN	DIF	254,400	0	0	254,400
	QN	ASISTENCIA SOCIAL SERVICIO COMUNITARIOS Y PRESTI SOCIAL				
	1000	SERVICIOS PERSONALES	156,000	0	0	156,000
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	84,000	0	0	84,000
	3000	SERVICIOS GENERALES	14,400	0	0	14,400
	OB	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANAMIENTO (OOMAPAS)	863,230	25,000	10,000	878,230
	AA	POLÍTICA Y PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AGUA				
	1000	SERVICIOS PERSONALES	252,993	0	0	252,993
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	270,000	25,000	10,000	285,000
	3000	SERVICIOS GENERALES	340,237	0	0	340,237
		SUMAS	23,568,176	1,037,836	1,037,836	23,568,176

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3º.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el Libro de actas del Ayuntamiento.

A T E N T A M E N T E
EI SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIA



G. LUIS SANCHEZ GARCIA



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SOYOPA
ESTADO DE SONORA
2021- 2024

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

El C. Luis Sanchez Garcia, Secretario del Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, certifica que en sesión de Ayuntamiento celebrada el 26 de Enero de 2024, se tomó el siguiente:

Acuerdo No. 6

Que aprueba las modificaciones presupuestales 2023

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

El Ayuntamiento recibió por parte del Gobierno del Estado recursos por convenios celebrados con la Secretaria de comunicaciones y Transportes para el programa carretero a caminos vecinales y recursos Estatales Directos por parte del FAIS.

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
DSP	IB	6000	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS INVERSIÓN PÚBLICA	5'592,075	19'500,000	25'092,075
TOTAL				5'592,075	19'500,000	25'092,075


Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración

Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el Libro de actas del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. LUIS SANCHEZ GARCIA



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SOYOPA
ESTADO DE SONORA
2021- 2024

Publicación electrónica
sin validez oficial

LIC. JOSÉ DEMETRIO GUERRA SÁNCHEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 82.
CD. OBREGÓN, SONORA, MÉXICO.

AVISO NOTARIAL

HAGO SABER QUE EN ESCRITURA PÚBLICA 3,205 VOLUMEN XXV, DE FECHA 3 DE ENERO DEL AÑO 2024, RADIQUE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA MARIA JOSEFINA PEREZ CONTRERAS, Y SE CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, EN CALLE ALLENDE 701, LOCAL 3, COLONIA CENTRO, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA.



LIC. JOSÉ DEMETRIO GUERRA SÁNCHEZ

Publicación electrónica
sin validez oficial

ÍNDICE

FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 35

Emplazamiento juicio expediente 37/2022..... 2

ESTATAL

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Convocatoria No. 03..... 3

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Convocatoria: 001..... 5

H. AYUNTAMIENTO DE ETCHOJOA

Convocatoria pública: 001..... 6

H. AYUNTAMIENTO DE HUACHINERA

Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023..... 7

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES

Acuerdo por el que se autorizan descuentos en estacionamientos exclusivos..... 10

Acuerdo por el que se propone autorizar el programa de descuentos 2024..... 11

H. AYUNTAMIENTO DE SOYOPA

Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023..... 13

AVISO

Aviso notarial escritura 3,205, de la Notaría Pública No. 82 de Cd. Obregón Sonora..... 18

Publicación electrónica
sin validez oficial



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2024CCXIII12I-08022024-F4E4C938D

